CONGRESO de la REPÚBLICA

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:10

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N°.8502

Los congresistas de la República que suscriben, señor **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ** y **ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO**, en uso de las atribuciones que les confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO

Que, en el Perú cada 16 de octubre se conmemora el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, en reconocimiento de sus derechos e inclusión social. Celebración que se origina en recuerdo del 16 de octubre de 1980, cuando participaron más de un millar de personas con discapacidad a fin de conseguir un respaldo en el cumplimiento de la política de protección, atención, educación y rehabilitación integral que permita a las personas con discapacidad participar activamente en el desarrollo y el destino del Perú.

Que, en el 2012, se promulgó la Ley Nº 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, cuyo objetivo es establecer el marco de protección legal en cuatro principales ejes temáticos: salud, educación, trabajo y accesibilidad para que la persona con discapacidad alcance un óptimo desarrollo social, económico, cultural y tecnológico.

Que, el Perú ha ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de la ONU y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Que, la discapacidad ha pasado por muchos enfoques limitantes hasta llegar a ser, hoy en día, un tema de derechos humanos que compromete al Estado y la sociedad para velar por una real inclusión que permita su acceso en igualdad de condiciones a una vida libre, independiente y digna.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro saludo por conmemorarse el 16 de octubre el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, con la finalidad de reconocer las labores que realizan las personas con discapacidad, a pesar de las dificultades, reiterando nuestro compromiso en la defensa y lucha por sus derechos.

SEGUNDO. – Remitir la presente Moción de saludo al Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes; al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, señora Sandra Pilar Piro Marcos; la Mesa de Discapacidad y Derechos Humanos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – CNDDHH, la Asociación Colectivo Down Perú, Autogestores de la Sociedad

Peruana Síndrome Down y Kipu Llaxta – Asociación Psico Inclusiva, a fin de reconocer el trabajo constante que realizan para promover un país más inclusivo.

Lima, octubre del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2023 18:13:29-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2023 19:01:39-0500